

CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EPÍGRAFE 9 CUADRO CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO. EXPTE. 162/22. PAG. 45 PCAP.

PARA RESTO DE LOTES 2, 3, 4, 5, 6 y 7

A.- CRITERIOS OBJETIVOS: hasta 100 puntos

A.1.- Menor precio (De 0 a 80 puntos). Se valorará el menor precio respecto al precio (tipo), con 80 puntos, y ninguna baja, con 0 puntos, valorándose el resto proporcionalmente, según la siguiente fórmula:

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando $\sigma < 5\%$ y que la dispersión es grande a partir de $\sigma \geq 5\%$

Así si $\sigma < 5\%$, se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones. La formula es la siguiente:

$$POi = \text{Max}P * (MO) / (Oi)$$

Max p: Máxima puntuación
MO: Mejor Oferta presentada
Oi: Oferta que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5\%$ la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$POi = \text{Max} P * (PBL - Oi) / (PBL - MO)$$

Max p: Máxima puntuación
PBL: Presupuesto base de licitación
MO: Mejor Oferta presentada
Oi: Oferta que se valora
POi: Puntuación de la Oferta que se valora

A.2.- Menor plazo de reparación/tramitación y resolución del siniestro: Hasta 10 puntos 10%. Se valorará una mejora sobre el plazo de reparación/tramitación y resolución de siniestros.

- Siniestros declarados como urgentes por Ayuntamiento: reparación/resolución en plazo máximo de 24 horas desde la comunicación del siniestro por el Ayuntamiento a la aseguradora (5 puntos).
- Siniestros no urgentes: Reparación o resolución del siniestro tramitado en un máximo de 5 días naturales desde comunicación del siniestro (5 puntos).

A.3.- Sistema informático de tramitación siniestros (hasta 5 puntos) 5% Disponer, y poner a disposición del Ayuntamiento (Oficina de Contratación), una aplicación informática on line para seguimiento y control de tramitación de siniestros, con posibilidad de inicio de tramitación mediante proceso electrónico informático. Para obtener la puntuación deberá presentar en pdf, firmada electrónicamente, una memoria explicativa con metodología, forma y plazos para la gestión y prestación del servicio, en lo que concierne tanto a la tramitación de siniestros como de cualquier otra circunstancia que redunde en la calidad del servicio.

A.4.- Disponer de servicio de asesoramiento (hasta 5 puntos) 5%.- Por disponer de un servicio de asesoramiento personal telefónico, a través de asesor de seguros personalizado. Presentación de memoria explicativa del servicio adicional de asesoramiento para solucionar cualquier incidencia que se pueda ocasionar con motivo de la aplicación de la póliza (herramientas informáticas, horario de atención, formación). Se indicará la persona a la que, de acuerdo al compromiso de adscripción de medios personales (epígrafe 18 CCC), se encomendará el asesoramiento personal al ayuntamiento en cuanto a las incidencias en el contrato de seguro, estado de tramitación de siniestros, etc. con visita personal presencial, para reunión, cada 15 días, con el estado de tramitación de incidencias.

Código Seguro De Verificación	hwwPsuMgXpba+KWZJSwS4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	06/02/2023 08:43:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://firma.lalineia.es/verifirma/code/hwwPsuMgXpba+KWZJSwS4w==		

